

AZKARAN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.
(en trámites de adaptación a AZKARAN INVERSIONES, S.A.)

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal de Accionistas de fecha 7 de junio de 2022, ha acordado reducir el capital social de AZKARAN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. (en trámites de adaptación a AZKARAN INVERSIONES, S.A.), en la cantidad de 47.736.747 €, Euros con el fin de eliminar el capital no suscrito ni en circulación según la correspondiente cuenta de orden, sin devolución de aportaciones al no ser capital suscrito (dejando el capital social establecido en 97.263.253,-€), otra segunda reducción consecutiva por amortización de 2.187 acciones, es decir por importe nominal de 2.187,- euros para devolución de aportaciones con cargo del total restituido de 2.449,44 euros a cargo de reservas de libre disposición (dejando el capital en 97.261.066,- €), y una última reducción consecutiva por importe de 161.066,- Euros, para ajustar el capital y redondearlo, amortizando acciones y dotando reservas voluntarias por dicho importe (dejando el capital en 97.100.000,-€).

Tras las referidas reducciones el capital social ha quedado fijado en 97.100.000,-€, dividido en 97.100.000 acciones, nominativas, de 1,-€ de valor nominal cada una, representadas por títulos, numeradas correlativamente del 1 al 97.100.000, ambos inclusive, que se encuentra íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la Sociedad podrán formular sus derechos de oposición a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, a 9 de Junio de 2022

Enrique María Azcárate Bernaola
Presidente del Consejo de Administración
AZKARAN INVERSIONES, SICAV, S.A.